

# Legislatura Extraordinaria

## Sesión 6.a en Martes 6 de Noviembre de 1945

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

### SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueba el proyecto sobre autorización para enajenar en pública subasta, un trozo de la calle "Uno Oriente", de la ciudad de Viña del Mar.

2. El señor Correa se refiere a la insuficiencia de la producción de artículo alimenticios y, especialmente, a la crisis de la ganadería nacional, la que agudiza el problema del abastecimiento de carnes; critica las resoluciones del Comisariato en lo relativo a beneficio del ganado y a la caprichosa fijación de precios a la carne y a los cueros. Se ocupa de la iniciativa del Instituto de Economía Agrícola en el sentido de importar carne frigorizada, y la considera ineficaz.

Aboga por el otorgamiento de créditos a bajo interés y a plazos compatibles con la explotación ganadera; por la propagación de plantas forrajeras en los terrenos de secano; por la importación de reproductores de calidad; por la intensificación de las obras de riego; por la aplicación de medidas sanitarias que terminen con las enfermedades que diezman el ga-

nado; por la prohibición de beneficiar bovinos menores de dos años; por la construcción de frigoríficos y por la supresión del transporte de animales vivos.

Termina haciendo notar que el Presupuesto del Ministerio de Agricultura continúa siendo uno de los más bajos y absolutamente insuficiente para servir las necesidades de la industria agropecuaria.

El señor Del Pino coincide con las observaciones del señor Correa sobre el problema ganadero nacional; recuerda que, por su parte, se ha ocupado de esta materia en otras ocasiones, y hace indicación —que es aprobada— para que se publique "in extenso" el discurso del señor Correa.

3. A indicación del señor Maza, se acuerda destinar los últimos cinco minutos de la Primera Hora de la sesión siguiente, a ocuparse del Mensaje sobre nombramiento del señor Martín Figueroa Anguita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Checoslovaquia.

4. El señor Allende recuerda que el

Partido Socialista ha propugnado, desde su fundación, la unidad de los países latino-americanos como medio para desarrollar una política económica que les permita liberarse de la presión de los grandes capitales internacionales, finalidad que, a su juicio, será posible alcanzar cuando en todos aquellos existan Gobiernos auténticamente democráticos.

Expresa que, consecuente con esta posición, el Partido Socialista abogó por que Chile reconociera al Gobierno de Venezuela, recientemente instaurado y que preside el señor Rómulo Betancourt, por considerarlo expresión del sentimiento popular de ese país y que ha puesto término al Gobierno pseudo democrático que lo regía.

Hace una rápida historia de la vida económica y política de Venezuela durante las épocas en que existieron regímenes anti-democráticos, y se refiere a la personalidad y a la acción de los nuevos gobernantes venezolanos.

5. Queda inscrito en tercer lugar para usar de la palabra en la sesión del martes 13, el señor Lafertte.
6. A petición del señor Correa, se anuncia en Fácil Despacho de la sesión siguiente, el proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Yerbabuenas para expropiar un lote de terrenos que se destinará a Campo de Deportes y a construcción de un Grupo Escolar.
7. Se acuerda aceptar la renuncia del señor Domínguez como miembro de la Comisión de Hacienda y se designa en su reemplazo al señor Grove.
8. A nombre del señor Torres, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole se sirva disponer la ampliación de la red de alcantarillado en las poblaciones Virgilio y Baquedano del puerto de Coquimbo, y la extensión de las redes de agua potable y alcantarillado a las calles de la ciudad de Vallenar que aún carecen de estos servicios.
2. A nombre del señor Martínez Montt, se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria de la moción de que es autor, tendiente a que el personal de la Oficina de Abastecimiento de Petróleo pase a depender de la Corporación de Transportes Colectivos, de acuerdo con la ley N.º 8,132.  
Se suspende la sesión.
10. A Segunda Hora, se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre transferencia de predios fiscales a la Municipalidad de San Antonio.
11. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto por el cual se concede amnistía a los infractores de las leyes sobre reclutamiento del Ejército, la Armada y la Aviación, nacidos entre el 1.º de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1924.
12. Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno a favor de la Municipalidad de Yerbabuenas.
13. Se acuerda insistir en el proyecto por el cual se autoriza la realización de cuatro carreras extraordinarias, durante el presente año, en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y de los deudos de las víctimas de la reciente catástrofe ocurrida en el campamento Sewell, del Mineral "El Teniente".
14. Se aprueba el proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Ovalle para transferir un terreno a la Corporación de Fomento de la Producción.
15. Se acuerda aplazar hasta la sesión siguiente, la discusión del proyecto por el cual se eleva el impuesto establecido en el art. 6.º de la ley N.º 7,750 y se destinan los fondos provenientes de ese aumento, a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.  
Se levanta la sesión.

## SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De tres Mensajes de S. E. el Vicepresidente de la República, con los que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:
  - 1) Creación de un Museo Postal.  
Creación del Consejo Nacional de Deportes y organización y fomento del deporte aficionado;  
Liberación, a la Caja de Colonización Agrícola, de la deuda de regadío del embalse, "Caritaya", del departamento de Arica;  
Autorización a la Caja de Colonización Agrícola para enajenar los predios de su propiedad que no sean aptos para la colonización o parcelación;  
Colegio único sobre ejercicio profesional de la ingeniería, y  
Creación de Gendarmería de Bosques.
  - 2) El que prorroga por un nuevo período de tres años la vigencia de la ley N.º 6.039, de 7 de febrero de 1937, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino, y
  - 3) El que habilita como Puerto Mayor al actual puerto de Aysen;  
Se mandaron archivar.
2. De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Vicepresidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional por el cual se transfiere a la Municipalidad de San Antonio el dominio de las manzanas fiscales que se indican, ubicadas en esa ciudad;  
Queda para tabla.
3. De dos Informes de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los asuntos que benefician a las siguientes personas:
  - 1) Ismael Bravo Venegas; y
  - 2) Sixto Araya y Romero;  
Quedan para tabla.
4. De dos solicitudes: Una de don Ramón Zepeda Ibáñez, con la que pide devo-

lución de los antecedentes que indica, y  
Una de don Julio Madrid Robles en que pide devolución de los documentos que indica;

Se accede a lo solicitado.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Lafertte, Elías
Alessandri, Fernando	Martínez, C. Alberto
Alvarez, Humberto	Martínez, Julio
Allende, Salvador	Maza, José
Bórquez, Alfonso	Muñoz, Manuel
Cerda, Alfredo	Ocampo, Salvador
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudecindo
Cruz Concha, Ernesto	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Poklepovic, Pedro
Echenique, Diego	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Reyes, Ricardo
Errázuriz, Maximiano	Rivera, Gustavo
Grove, Marmaduke	Rodríguez, Héctor
Guevara, Guillermo	Torres, Isauro
Guzmán, Eleodoro E.	Videla, Hernán
Jirón, Gustavo	Walker, Horacio.

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: González D., Gonzalo.

## ACTA APROBADA

Sesión 4.a, ordinaria, en 31 de octubre de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate; Alessandri, Fernando; Alvarez; Allende; Amunátegui; Cerda; Contreras; Correa; Cruz Concha; Cruz Coke; Durán; Echenique; Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; Grove; Guevara; Guzmán; Haverbeck; Jirón; Lafertte; Larraín; Martínez, Carlos A.; Martínez, Julio; Maza; Moller; Muñoz; Ocampo; Opitz; Ortega; Pino del; Poklepovic; Prieto; Reyes; Rivera; Rodríguez; Torres; Videla y Walker, y los señores Ministros de Educación y de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 2.a ordinaria, en 30 de octubre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3.a especial, en 31 de octubre, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los siguientes negocios:

## Informes

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje de S. E. el

Vicepresidente de la República sobre nombramiento de don Martín Figueroa Anguita en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Checoslovaquia, en el carácter de ad honorem;

Siete de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los asuntos que conceden beneficios a las siguientes personas:

- 1) Dagoberto Godoy;
  - 2) Héctor García Kowoll;
  - 3) María Freire de Perú;
  - 4) Joaquín Poblete Cabrera;
  - 5) Elena Ghigliotto Salas y hermanas;
  - 6) Florencio Gómez Flores, y
  - 7) Roberto Peña González;
- Quedan para tabla.

### Telegramas

Cuatro de diversas asociaciones de profesores con los que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que los beneficia; Se mandaron agregar a sus antecedentes.

### Incidentes

Por oposición del señor Lafertte, el señor Presidente desiste de una indicación que había formulado en orden a destinar los últimos cinco minutos de la Primera Hora a ocuparse, en sesión secreta, del Mensaje sobre nombramiento de don Martín Figueroa Anguita como Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno de Checoslovaquia.

El señor Martínez Montt usa en seguida de la palabra para levantar los cargos que formulara en su contra en sesión de la mañana de hoy el Honorable Senador señor Allende, con motivo de la intervención que tuvo en el acto de recepción del Senador peruano por Lima don Alberto Ulloa.

El señor Grove formula indicación, que es aceptada, para que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo haciéndole presente, a nombre de Su Señoría, la necesidad de que las autoridades respectivas adopten las medidas conducentes para hacer efectivo en favor del personal de la Caja de Crédito Prendario el cumplimiento de la ley que autoriza para pagarle una gratificación equivalente al 10 o/o de sus sueldos.

Los señores Jirón y Martínez Montt adhieren a las observaciones del señor Grove.

El mismo señor Senador se hace cargo de las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda en el sentido de que será suprimida la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, y observa que esta medida traera la cesantía del numeroso personal que sirve en ese organismo. Termina pidiendo que, en su nombre se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda insinuándole la conveniencia de encasillar dicho personal, en iguales condiciones de renta, en otros organismos fiscales con el objeto de evitar su cesantía.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado en la forma acostumbrada.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda poner término a la Hora de Incidentes, tan pronto termine las observaciones que se propone hacer el señor Martínez, don Carlos Alberto, a fin de entrar de inmediato a la discusión del proyecto de ley sobre mejoramiento económico del profesorado, en el bien entendido de que se respetará el derecho de los señores Allende y Correa también inscrito para la sesión de hoy, a fin de que puedan usar de la palabra en la sesión del martes próximo.

Usa, en seguida, efectivamente de la palabra el H. Senador señor Martínez, don Carlos Alberto, para referirse a la situación que se le crea a los FF. CC. del E. con motivo del fallo de un juicio que le habria iniciado la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. sobre pago en oro de las tarifas de energía.

A indicación del señor Grove, se acuerda publicar in extenso el discurso del señor Senador, sobre el cual vuelve brevemente el señor Walker para remover los cargos que de él pudieran desprenderse en contra de la ya proverbial corrección y honestidad de la justicia chilena.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada la renuncia que de su cargo, de miembro de la Comisión de Relaciones formula el señor González Videla, y en igual forma se acoge la proposición del señor Presidente para designar en su reemplazo al H. Senador señor Gustavo Jirón.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada una indicación de los señores Guzmán, Jirón y Torres, para que en

nombre de SS. SS. se oficie al señor Ministro de Hacienda solicitándole la inclusión en la convocatoria de la Moción de que son autores y por la cual se fija una escala única de grados y sueldos para el personal de las instituciones semifiscales.

Ante una indicación del H. señor Guzmán para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla un proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre autorización al Presidente de la República para enajenar un trozo de la calle "Uno Oriente" de Viña del Mar, se acuerda, por unanimidad, acceder a la exención del trámite a Comisión y considerar este asunto en la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión ordinaria.

Por asentimiento unánime se da, en seguida, por aprobada una indicación de los señores Guzmán y Muñoz para oficiar, en nombre de SS. SS. al señor Ministro de Hacienda rogándole se interese porque, cuanto antes se dé cumplimiento a lo dispuesto en Art. 3.º, Ins. 2.º, de la letra e) de la ley N.º 8,080, referente a la adquisición de maquinaria, herramientas y utilería para facilitar la movilización de los puertos, así como también porque se entreguen los fondos correspondientes y se resuelva por el Ministerio la propuesta solicitada por los servicios respectivos.

Finalmente y a indicación del señor Ortega se acuerda dirigir oficio en nombre de SS. al señor Ministro de Justicia, solicitándole se sirva obtener la inclusión en la Convocatoria, del proyecto de la Cámara de Diputados que hace extensivos los beneficios de la ley N.º 7,208 a los Procuradores del Número.

Estando ya muy próximo el término de la Primera Hora para entrar desde ya, a la discusión del proyecto económico del profesorado, se suspende la sesión.

### Segunda Hora

#### Proyecto sobre mejoramiento económico del profesorado

Continúa la discusión general del proyecto del rubro y usan de la palabra los señores Rodríguez de la Sotta y Ortega.

No quedando tiempo suficiente, no obstante una prórroga de media hora de la sesión, para que el señor Aldunate, inscri-

to a continuación, pueda dar término a sus observaciones, se acuerda que quede con la palabra y levantar la sesión.

#### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

##### 1.—De los siguientes mensajes del Ejecutivo:

Santiago, 2 de noviembre de 1945.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede acuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

Creación de un Museo Postal a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Proyecto del H. Senado).

Creación del Consejo Nacional de Deportes y organización y fomento del deporte aficionado (Moción HH. DD. señores García Burr, Valdés Larraín Melej, Commentz, Del Pedregal, Bedoya, Coñuepan, Sepúlveda y Berman, de 14 de septiembre de 1945).

Liberación a la Caja de Colonización Agrícola de la deuda de regadío del embalse "Caritaya", del departamento de Arica (Mensaje de 7 de noviembre de 1944).

Autorización a la Caja de Colonización Agrícola para enajenar los predios de su propiedad que no sean aptos para la colonización o parcelación (Mensaje de 20 de junio de 1944).

Colegio único sobre ejercicio profesional de la ingeniería.

Creación de Gendarmería de Bosques (Mensaje).

Saluda atentamente a V. E.— **A. Duhalde V.— E. Mejías C.**

Santiago, 31 de octubre de 1945.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que prorroga por nuevo período de tres años la vigencia de la ley N.º 6,039, de 7 de febrero de 1937, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino (Mensaje de 22 de agosto de 1945).

Saluda atentamente a V. E.— **A. Duhalde V.— E. Mejías C.**

Santiago, 31 de octubre de 1945.—Tengo el honor de poner en conocimiento de

V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley por el cual se habilita como Puerto Mayor al actual Puerto de Aysen. (Mensaje de 4 de julio de 1944).

Saluda atentamente a S. E.— **A. Duhalde V.— E. Mejías C.**

## 2.—Del siguiente oficio de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 30 de octubre de 1945.— Tengo el honor de comunicar a V. E., que la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, por el cual se transfiere a la Municipalidad de San Antonio el dominio de las manzanas fiscales números 25 y 26 ubicadas en esa ciudad.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.** — **L. Astaburuaga**, secretario.

3.—De dos informes de la Comisión de Solicitudes Particular recaídos en los asuntos que benefician a las siguientes personas:

- 1).—Ismael Bravo Vergara, y
- 2).—Sixto Araya y Romero.

4.—De dos solicitudes:

Una de don Ramón Zepeda Ibáñez con la que pide devolución de los antecedentes que indica, y

Una de don Julio Madrid Robles en que pide devolución de los documentos que indica.

# DEBATE

## PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas 21 minutos, con la presencia en la Sala de 11 Señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4.a en 31 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 5.a, en 31 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

## AUTORIZACION PARA ENAJENAR UN TROZO DE CALLE EN VIÑA DEL MAR

El señor **Secretario**.—En la tabla de Fácil Despacho corresponde tratar un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que dice como sigue:

“**Artículo 1.º**— Autorízase al Presidente de la República para enajenar en pública subasta el trozo de la calle “Uno Oriente”, comprendido entre las calles “Catorce y Quince Norte”, de la ciudad de Viña del Mar.

**Artículo 2.º**—Autorízase a la Municipalidad de Viña del Mar para efectuar la rectificación y supresión del trozo de calle individualizado en el artículo anterior en los planos oficiales de la ciudad de Viña del Mar.

**Artículo 3.º**—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

—Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

—Acordado.

El señor **Lafertte**.—¿Está eximido del trámite de Comisión este proyecto?

El señor **Secretario**.—Sí, Honorable Senador; con fecha 31 de octubre fué eximido del trámite de Comisión.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los tres artículos del proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Aprobado el proyecto.

Terminada la tabla de Fácil Despacho.

## CRISIS DE PRODUCCION ALIMENTICIA.—EL PROBLEMA GANADERO. — URGENTES MEDIDAS CUYA ADOPCION SE IMPONE

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En la Hora de Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor **Correa**.— Señor Presidente: la insuficiencia de nuestra producción alimenticia constituye la más dura realidad

en las horas difíciles que vive el país. Factores diversos entraban el regular desenvolvimiento de nuestro proceso productor. Nos hemos habituado a la diaria convivencia de dos conceptos inseparables que significan permanente amenaza para nuestra tranquilidad social: escasez y carestía. Somos incapaces de atender a nuestro propio abastecimiento. Antes que crear, preferimos comprar. Por nuestros puertos y por nuestros boquetes cordilleranos recibimos, en constante progresión, el caudal de nuestras importaciones, mientras se nos escapa cantidad considerable de nuestras divisas, con peligro evidente para nuestro signo monetario. Un estado de cosas, con arraigo de siglos, nos ha transformado en un país de consumidores en vez de productores. Ese estado de cosas ha anquilosado el espíritu de empresa que hace grandes a las naciones y prósperos a los hombres, para convertirnos en una sociedad cuya máxima aspiración se orienta a la conquista de un buen eucasillamiento, de una suculenta y temprana jubilación, de una generosa pensión de gracia.

Tal es, en breves trazos, el telón de fondo que señala nuestra desconsoladora realidad.

No es mi propósito referirme, por ahora, a las diversas características relacionadas con la economía agropecuaria. No, ya que ni siquiera podría hacerlo dentro del escaso tiempo de que generalmente disponemos.

Deseo, mejor, abordar un problema de verdadera actualidad y que afecta mucho a la alimentación del pueblo: la crisis de la ganadería nacional y el consiguiente problema de la carne.

Para quien se dé el trabajo de hojear la prensa diaria, en un período de años, podrá advertir que mucho esfuerzo y mucha tinta se han gastado en dilucidar materia tan importante, en señalar las causas que la producen y en insinuar sus adecuadas soluciones.

El ganadero clama por que alguna vez se ofrezcan bases estables para la explotación tranquila de su negocio. Opera generalmente con recursos obtenidos a tasas que no tienen parangón en el comercio del dinero. Pide que se le ponga a cubierto de medidas inconsideradas y simplistas. El importador reclama el tratamiento compatible

con toda actividad lícita. Desea que las importaciones, pequeñas o grandes, no se vean amenazadas a diario por una política indeterminada e inestable. El distribuidor, por su parte, reclama la entrega regular del producto, a precios uniformes, para cumplir ordenada y regularmente su tarea.

Así puede resumirse cuanto desean quienes intervienen en nuestro comercio de carnes.

Ahora bien, hay que convenir en que nuestra ganadería vive una situación bien precaria.

Cotejar cifras estadísticas acerca de este importante rubro de la explotación agropecuaria, es abocarse a un problema que va adquiriendo contornos nacionales. Nuestras existencias experimentan, año a año, franco decrecimiento. Puede decirse que tenemos, en cifras redondas, una disminución de cerca de cincuenta mil cabezas de ganado vacuno en el brevísimo período de un año. Y, como fenómeno explicable y lógico, nuestras importaciones ascienden en cifras que puede decirse no tienen parangón. Así, en diciembre de 1944, la internación de vacunos en pie llegó a 124,553 cabezas, con un valor de trescientos millones de pesos.

Como nuestro consumo interno es superior a quinientas mil cabezas anuales, las importaciones futuras deberán considerarse con un aumento progresivo de cincuenta mil cabezas por año. Desde luego, conviene advertir que las importaciones en el presente año alcanzan a la suma de quinientos millones de pesos.

Es, pues, difícil la situación de la ganadería nacional, carente hasta hoy de una orientación definida que le permita cumplir con la misión de abastecer las necesidades del país.

Nos encontramos, entonces, en presencia de la desorganización total de una explotación agrícola, cuya producción es parte decisiva en la tranquilidad social que tanto anhelamos.

La intervención estatal aparece, consiguientemente, como un imperativo ineludible. Pero al hablar de intervención estatal, no podemos aceptar las medidas circunstanciales de carácter temporal que miran y atienden a situaciones del momento. No podemos aceptar fijaciones caprichosas de precios, hechas sin maduro estudio y sin la capacidad necesaria. No podríamos jus-

tificar,\* finalmente, medidas si se quiere espectaculares, como la requisición injustificada, que proporciona carne hoy para transformarse mañana en escasez y en hambre.

Pedimos y aceptamos una intervención que se oriente hacia la solución integral del problema. Una solución que conjugue el interés del pueblo, primera víctima de nuestra desordenada economía, con el interés respetable del productor. Una solución, en fin, que tenga bases definidas y serias, capaz de crear un clima de confianza tal, propicio para la creación de la riqueza pública y privada.

Porque ¿cuáles han sido las medidas tomadas por los organismos estatales? Va a saberlo el Honorable Senado. Desde luego, el Comisariato de Subsistencias y Precios señaló, en el curso del año 1944, los precios a que se vendería la carne en el año de 1945. Los productores tendrían, de esta suerte, una base cierta para sus negocios futuros, y los consumidores estarían resguardados de alzas injustificadas.

—Pero, ¿qué sucedió más tarde? El Comisariato no aplicó los precios señalados y recurrió al fácil arbitrio de autorizar la importación de ganado en proporciones jamás vistas hasta hoy.

A mi juicio, este procedimiento resta respetabilidad a la función pública e introduce un factor más de entorpecimiento en las actividades productoras.

En cuanto al beneficio del ganado, el Comisariato ha querido entregarlo a un número determinado de personas. Desconocemos las razones de conveniencia que se hayan tenido en vista para proceder en esta forma. Pero discrepamos con esta determinación, por cuanto significa verdadero privilegio. Sabemos que numerosos dueños de ganado, para evitar la intervención del intermediario, que encarece siempre el artículo, han querido ellos mismos beneficiar sus existencias. Pero no han podido hacerlo, ya que han tropezado con la resolución del Comisariato. Y quedan, entonces, abocados a vender a esos industriales sus existencias o a pagarles, por tal tarea, subida comisión.

Pero no es esto todo. Otro tanto acontece con el comercio de cueros de vacunos.

El referido organismo dispuso que los cueros provenientes del Matadero de Santiago, sean vendidos a un precio uniforme, nunca superior a \$ 5.50 el kilo.

Podría creerse que esta resolución obedece, desde luego, al propósito de equiparar

el valor del cuero con el que tenga en países productores, por ejemplo, Argentina. Y obedece, también, a la necesidad de nivelar los precios del calzado chileno con el del calzado argentino.

Pero aquí sucede lo curioso. Tal determinación no consigue lo uno ni lo otro. Mientras en Argentina el precio del cuero es mayor que el fijado por el Comisariato para nuestro país, el precio del calzado en la nación hermana es sensiblemente inferior al que tiene entre nosotros.

Como resultado de la medida del Comisariato, existe un **trust**, formado por los propietarios de curtiembres, que compran el total de cueros resultantes del beneficio de ganado, al precio uniforme de \$ 5.50 el kilo. Los industriales del Matadero están obligados a vender a este **trust**, al precio oficial, y no se permite retirar del Matadero ni un solo cuero para venderlo fuera.

Entretanto, el mercado libre de cueros paga diez pesos o más por unidad. En consecuencia, no es exagerado asegurar que el **trust** paga \$ 4.— menos por kilo.

Un novillo da entre 30 y 34 kilos de cuero. Calculando solamente 30 kilos, tenemos una diferencia de \$ 120 entre el precio del **trust** y el precio del mercado libre, o sea, una diferencia de cerca de \$ 0.25 por kilo vivo en novillo de 500 kilos de peso. Esta diferencia permitiría a los industriales pagar de \$ 5.60 a \$ 5.65 por el kilo de novillo en feria, en lugar de \$ 5.40 que están pagando actualmente.

Este menor precio pagado por los dueños de curtiembre no significa en modo alguno un menor precio para el producto elaborado, ya que todo el mundo tiene conocimiento del alza constante en el precio del calzado y de los artículos de cuero.

Para hacer resaltar en mejor forma el abuso, basta hacer notar que en la República Argentina el cuero de matadero tiene un precio que fluctúa entre \$ 0.85 y \$ 0.90 nacionales el kilo, o sea, alrededor de \$ 7.— chilenos el kilo. Por eso, el precio del calzado y de los artículos de cuero es allá muy inferior, hasta el extremo de hacerse importaciones a nuestro país, de calzado argentino.

Ahora bien, esta resolución del Comisariato significa, para unos cuantos privilegiados, un lucro injustificado; para el pueblo, ningún beneficio, y un perjuicio evidente que podría calcularse en \$ 150.—

por animal beneficiado, para quienes dedican sus desvelos a la explotación ganadera.

En su propósito de allegar alguna solución al problema de nuestra referencia, ha intervenido también el Instituto de Economía Agrícola. Según se ha publicado, ha importado cantidad considerable de carne frigorizada, cuyo valor alcanza a muchos millones de pesos. La iniciativa parecería justificada y respetable, como orientada a evitar una probable escasez de alimento para el pueblo.

Pero todo hace suponer que se procedió sin estudio alguno, que señalara nuestro margen de consumo y nuestras posibilidades de abastecimiento. Pero hay más. Se olvidó un hecho fundamental. La resistencia del consumidor, por falta de hábitos, a la adquisición del producto frigorizado. La carne frigorizada continúa en poder de dicho Instituto, por falta de mercado que la absorba.

Y entonces se produce lo inevitable. El problema de la venta de esa carne y los esfuerzos de este organismo para liquidar una operación que puede significarle una fuerte pérdida.

La prensa anunció, entonces, que, como medida salvadora para el Instituto, se habría pedido la supresión momentánea de la importación de ganado.

Yo me felicito de que el Gobierno no haya acogido tal insinuación, que no habría podido tener justificación alguna.

Puede verse, pues, que la intervención de los organismos estatales de nuestra referencia, en relación con este vital problema, ha sido inoperante y desarticulada. Se ha procedido —seguramente— con limpia intención. Presumimos vivir en un régimen de economía dirigida que pueda conciliar los intereses de los que producen y de los que consumen. Pero no conseguimos lo uno ni lo otro. Hasta hoy —risible es decirlo— aparecemos actuando en función del interés del intermediario, que todo lo encarece.

Nadie ignora que una de las causas que más se oponen a una industria ganadera próspera es la irregularidad de nuestro clima, que nos permite tener abundancia de talajes en parte del año y gran escasez en el resto. Mantener así ganado gordo en el invierno, significa fuertes desembolsos por forrajes, pastos ensilados y galpones.

Pues bien, ante este hecho indiscutible, se ha anunciado que la carne en vara tendrá, en el verano que se avecina, el mismo precio que en el invierno pasado.

Esta determinación nos demuestra, en forma fehaciente, que se procede sin maduro estudio en el aspecto tan importante de la fijación de precios. Mantener este criterio, sería exponerse a quedarse sin reserva ganadera alguna durante los crudos meses de invierno.

Deberemos, pues, llegar a la conclusión inevitable de que la crisis de la ganadería nacional se debe a la falta de una racional y ordenada política de fomento.

Ningún Gobierno la ha emprendido en forma integral.

Es justo reconocer que dos instituciones semifiscales, la Corporación de Fomento de la Producción y la Caja de Crédito Agrario, han desarrollado una labor bien plausible, dentro de este orden de consideraciones.

La primera ha invertido recursos de importancia en la adquisición, en mercados extranjeros, de reproductores de *pedigree*, de carne y leche. Se ha preocupado de la adopción de medidas sanitarias para evitar las enfermedades parasitarias e infecto contagiosas que aniquilan nuestras existencias. Y, por último, no ha descuidado la propagación de excelentes plantas forrajeras.

Por su parte, la Caja de Crédito Agrario ha prestado atención preferente a esta rama de la explotación agrícola, con la entrega de importantes recursos destinados a la crianza y engorda de animales de la especie bovina.

En presencia de este estado de cosas se ha venido reclamando, con verdadera insistencia, la iniciación de un racional Plan de Fomento Ganadero.

Las soluciones no escapan a los hombres que dedican sus desvelos a esta rama de la economía agropecuaria.

Desde luego, es perfectamente posible que Chile aumente su dotación ganadera hasta atender las necesidades de su total abastecimiento. Para llegar a esa conclusión, baste advertir que en una superficie de 750 mil 767 kilómetros cuadrados, hay una población ganadera de dos millones quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y siete vacunos, con una proporción de 3,4 cabezas por kilómetro cuadrado (año 1930).

Mientras esto ocurre entre nosotros, la

estadística nos dice que en países de condiciones topográficas semejantes al nuestro, la proporción de ganado vacuno es muy superior.

Estas cifras son las siguientes en lo que se refiere a los países que se indican, por íómetro cuadrado:

Suiza ... ..	36	vaqueros
Italia ... ..	20,1	"
Irlanda ... ..	54	"
Inglaterra ... ..	30,4	"
Alemania ... ..	36,3	"
Francia ... ..	26	"
Holanda ... ..	60,3	"
Argentina ... ..	20	"

Ahora bien, las soluciones insinuadas son numerosas. Se refieren a la concesión de créditos a bajo interés y a plazos compatibles con esta explotación ganadera, para el estímulo de crianzas y engordas; a la propagación de plantas forrajeras en nuestros extensos territorios de secano; a la importación de reproductores de calidad; a la intensificación de las obras de regadío; a la aplicación de medidas de orden sanitario que terminen con las enfermedades que diezman nuestra población ganadera. Baste advertir que de un estudio realizado en el año de 1943, pudo desprenderse que las pérdidas en nuestra ganadería, por el concepto señalado, alcanzaban a 400 millones de pesos al año. A la prohibición de beneficiar hembras y machos menores de dos años, de la especie bovina, que tanto influye en nuestro retroceso ganadero. Tiene este beneficio tal trascendencia, que el número de estos animales vacunos es inferior al aumento del ganado de crianza. A la construcción de frigoríficos en las zonas ganaderas que absorban en los meses de verano todo el ganado gordo, para aumentar de este modo nuestra capacidad talajera. A la supresión de los transportes de animales en pie, que tanto recargan el valor de la carne. Este sistema —en desuso en casi todos los países del mundo— encarece el artículo por mermas, muerte de animales y acarreo de subproductos que deberían ser aprovechados en el lugar mismo de la matanza. Además, con el sistema de acarreo de carne frigorizada, se eliminaría a intermediarios que hoy perciben beneficios exagerados.

Mientras este plan se realiza y llegamos a conseguir nuestro propio abastecimiento, es indispensable, en beneficio del pueblo consumidor, continuar con las importacio-

nes de ganado hasta la concurrencia misma de nuestro déficit y necesidades.

A este respecto, se ha insinuado al Gobierno una fórmula que, resguardando el interés del consumidor, no lesiona los intereses legítimos de los productores.

Señor Presidente:

El Gobierno—justo es decirlo—ha estudiado los diversos fenómenos que determinan en definitiva nuestra crisis de producción alimenticia. Estas causas y sus adecuadas soluciones se señalan en el Plan Agrario, de que fuera autor el ex Ministro de Agricultura, señor Casanueva.

Pero este Plan, a juicio nuestro, por su aplicación en un largo período de años, no podría ser la panacea que nuestros males requieren.

Los problemas económicos que ocupan hoy el primer plano de la atención de los países y de sus gobernantes, no pueden quedar diferidos a soluciones que no se compadecen con su gravedad.

Nótese que el problema de la carne es uno de los tantos que afectan a la alimentación del pueblo.

A este respecto, un economista chileno ha dicho: "Si avanzamos la función más importante de nuestro pueblo, que es la de comer, hallaremos un déficit de alimentos que se puede calcular en la carencia diaria para la población, de 3 millones de litros de leche, 5 millones de huevos, 500,000 kilos de carne, 500,000 litros de aceite, 100,000 kilos de pescado y numerosos trenes cargados con trigo, leguminosas, papas, verduras y frutas".

Y señala, entre las causas que producen este lamentable estado de cosas: 1) Un porcentaje alarmante de especuladores, comerciantes e intermediarios inútiles; 2) Una población compuesta de 85 o/o de consumidores y 15 o/o de productores; 3) Porque de 100 habitantes que comen, no más de 3 producen qué comer".

Hay que convenir en la gravedad del problema a que me vengo refiriendo. Hay que convenir en que pesa sobre el Gobierno y el Parlamento el deber inaplazable de vaciar sus esfuerzos en vigoroso impulso de inmediatas realizaciones.

La empresa no admite dilación. Para acometerla, habrá que disponer de cuantos recursos sean necesarios. Y esos recursos podrían encontrarse en la supresión de todo dispendio y de todo derroche en los gastos públicos, y en la ordenación de los

Presupuestos de la Nación, que no se acomodan a las exigencias de la hora presente. A este efecto, vemos que el Presupuesto de Agricultura, que debe servir las necesidades de la industria madre, continúa siendo uno de los más bajos entre todas las demás Secretarías de Estado. Y deberá acometerse, por fin, con privaciones y con sacrificios y con la entrega de nuestra voluntad, la solución de un problema que mira al porvenir de Chile y a la satisfacción de las urgencias de los desheredados.

El señor **Del Pino**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Estaba inscrito el Honorable señor **Allende**.

El señor **Del Pino**.— Con la venia del Honorable señor **Allende**, querría decir dos palabras.

El señor **Allende**.— Con mucho gusto, señor Senador.

El señor **Del Pino**.— Deseo felicitar a nuestro Honorable colega señor **Correa**, por la forma tan completa en que se ha referido a un problema tan importante para nuestra agricultura, como es el de la ganadería.

Me felicito de oír voces en este sentido desde los bancos del Partido Radical, porque pocas veces ha sido aquí abordado este problema, pese a ser uno de los más importantes para el país.

El Senador que habla se ha referido en tres oportunidades, en este recinto, al problema ganadero, y, tal como lo acaba de hacer el Honorable señor **Correa**, también ha propuesto soluciones; pero con sorpresa hemos visto que el Gobierno no ha acogido estas insinuaciones.

Concuerdo ampliamente con el Honorable señor **Correa** en la forma en que ha tratado este problema, que considero uno de los de más importancia para el país; y pido, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Sala para publicar "in extenso" este discurso.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se acordaría publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor **Correa**, de acuerdo con la indicación que ha formulado el Honorable señor **Del Pino**.

Acordado.

### ACUERDO PARA TRATAR MENSAJE SOBRE DESIGNACION DE EMBAJADOR EN CHECOESLOVAQUIA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Antes de conceder la palabra al Honorable señor **Allende**, se va a dar lectura a una indicación.

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Maza** formula indicación para que se destinen los últimos cinco minutos de la Primera Hora de la presente sesión, a tratar del nombramiento, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Checoslovaquia, en el carácter de ad-honorem, del señor **Martín Figueroa Anguita**.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor **Reyes**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Estimo que este Mensaje debiera pasar antes a Comisión.

La Comisión quedó en reunirse para tratar este Mensaje.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Hay informe, Honorable Senador.

El señor **Reyes**.— Pero la Comisión no se ha reunido.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Hay aquí un informe.

El señor **Reyes**.— Pediría que se tratara mañana ese Mensaje. La Comisión puede reunirse en la mañana y evacuar su informe, y así en la sesión de la tarde podría tratarse este asunto con informe de Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se trataría este Mensaje al término de la Primera Hora de la sesión de mañana miércoles.

El señor **Martínez Montt**.— Pero se trataría con o sin informe de Comisión.

El señor **Reyes**.— Con informe de Comisión.

El señor **Martínez Montt**.— Bien puede suceder que la Comisión no se reúna mañana, y entonces este asunto quedaría nuevamente pendiente.

El señor **Reyes**.— Tratémoslo con o sin informe de Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se acordaría tratar este Mensaje al término de la Primera Hora de la sesión de mañana, con o sin informe de Comisión.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

**PROYECCIONES DEL MOVIMIENTO POLITICO DE VENEZUELA.— EL SOCIALISMO CHILENO Y SU FINALIDAD AMERICANISTA.**

El señor Allende. — Señor Presidente: En diversas oportunidades el Partido Socialista ha dado a conocer su pensamiento frente a distintos aspectos del panorama político internacional y ha recalado, desde su nacimiento, que la única posibilidad real para la independencia de los pueblos pequeños de Latinoamérica, que viven en una economía incipiente y sujetos al predominio imperialista, es su unión.

En nuestra declaración de principios está consignada esta fundamental aspiración del Partido Socialista. Está convencida, nuestra colectividad, de que este entendimiento entre los pueblos de Latinoamérica para desarrollar una política económica que les permita liberarse de la presión de los grandes capitales internacionales y completarse en sus distintos aspectos, sólo será posible cuando existan gobiernos auténticamente democráticos y populares en la mayoría de los pueblos de nuestro continente. De allí, también, que en repetidas oportunidades hayamos expresado que lo que acontece en un país de América no puede sernos indiferente, y que, actualmente, no sólo nos está permitido, sino que es obligación nuestra, preocuparnos de lo que sucede más allá de nuestras fronteras.

En este mismo recinto, en diversas ocasiones, Senadores de todos los bancos han levantado su voz para condenar agriamente a los gobiernos dictatoriales argentino y boliviano, como asimismo, a una serie de pseudodemocracias que todavía subsisten, desgraciadamente, en Centroamérica. Es que tenemos la certeza, los hombres pertenecientes a distintas tiendas ideológicas de nuestro país, de que nuestra democracia estará tanto más garantida, cuanto mayor sea el número de gobiernos auténticamente democráticos que existan, porque ello terminará con los recelos, con los nacionalismos exagerados y oportunistas, así como también con los desmedidos gastos de tipo militar y la carrera armamentista a que, por desgracia, hemos sido impulsados en diversas oportunidades.

Por eso, producido el golpe que determinó la caída del Presidente de Venezuela, señor Medina Angarita, el Partido Socia-

lista expresó, desde el primer instante, la necesidad de que el Gobierno de Chile reconociera a la Junta Revolucionaria que preside el señor Rómulo Betancourt. Si bien esta actitud del Partido Socialista no necesita propiamente ninguna explicación o justificación, es conveniente darla a conocer, para demostrar que ella es perfectamente lógica y está en pleno acuerdo con nuestros principios y conceptos. Nosotros consideramos que la Junta Revolucionaria de Venezuela es la expresión de un vasto y hondo sentimiento popular que luchó y triunfó contra el gobierno pseudodemocrático del General Medina Angarita, que sucedió al General López Contreras y que nuevamente pretendió darle paso a este General a la presidencia de la República.

Nuestra opinión es que allí no ha habido golpe militar, ni un cuartelazo vulgar, sino una manifestación del derecho que tienen los pueblos de resistir a la opresión, cuando sus leyes son conculcadas y el ejercicio de la vida democrática se torna sólo una simulación.

Para justificar nuestra posición, es conveniente que miremos un poco hacia atrás. Veamos cómo se ha exhibido ante la faz del mundo un panorama inexacto e irreal acerca de Venezuela.

Durante muchos años, se ha creído que Venezuela era la "Arcadia americana" o el "Eden tropical", en atención a que su moneda era estable, no tenía deuda interna ni externa, y disfrutaba de grandes extensiones de carreteras pavimentadas. Porque se ha creído que la riqueza material guardaba relación con la tradición espiritual e ideológica de Bello y de Bolívar.

Por desgracia, señor Presidente, ese país, que posee riquezas mineras fabulosas—oro, hierro, uranio, amianto, mercurio, mármoles y piedras preciosas—, que dispone de una gran extensión cultivable que alcanza a cientos y miles de hectáreas, que cuenta con más de mil cincuenta ríos, muchos de ellos navegables; cuyas costas miran a dos mares, Caribe y Atlántico, y cuya posición geográfica, equidistante de Europa, Estados Unidos y Sudamérica, la convierte en el cruce de las rutas marítimas, terrestres y aéreas; por desgracia — digo — ese país, que encierra en potencia una cuantiosa riqueza económica, que posee oro negro, siendo tercer país productor de petróleo del mundo y el primer exportador de ese producto, no ha seguido el ritmo del progreso y ha permanecido entregado a la explotación

unilateral de su economía. Ha vivido exportando el petróleo, y las entradas de esta exportación, a razón de dos bolívares por tonelada, constituyen el 85 o el 90 % de su presupuesto. Allí como en muchas otras naciones, puede presenciarse la paradoja de que ni siquiera haya una refinería de petróleo, y que la bencina, producto de la refinación de aquél, tenga un precio mayor en Venezuela — que es una de las primeras fuentes petrolíferas del mundo —, que muchos otros países no productores.

Y si de este aspecto económico, esbozado así a la ligera, pasamos al aspecto político, recordaremos su Independencia, realizada el año 1811; su nuevo período de sometimiento al yugo español el año 1812; su liberación definitiva en el año 1824; su ingreso a la Gran Colombia de Bolívar, el año 19, de acuerdo con el llamado Congreso de Angostura, junto con Nueva Granada y Ecuador; la desmembración de la Gran Colombia en 1830; y el período en que entran a actuar los caudillos de la Independencia, con Páez, para iniciar así la Tercera República.

Resulta penoso hacer un paralelo político entre Venezuela y otros países de nuestro Continente que han tenido vida democrática; pero ello no es una impertinencia, porque se trata de hechos incorporados a la historia de América.

Páez, olvidando la orientación de Bolívar, mantuvo el latifundio y la esclavitud, se entregó a la oligarquía goda, mantuvo sus privilegios y consagró el desamparo de las clases populares.

A lo largo de muchos años, de toda su historia, se suceden en Venezuela los caudillos y dictadores militares, con la sola excepción de un breve lapso de meses, en que ocupa la Presidencia un maestro, Rector de la Universidad de Caracas, el médico don José María Vargas, quien fué depuesto por un motín, para dar lugar, con la nueva entrada de Páez, a un Gobierno dictatorial que dura muchos años.

Sucédense luego varios períodos en que el poder pasa de unas manos a otras mediante revueltas sucesivas que alternativamente instauran en el Gobierno a la oligarquía goda y a la liberal.

En 1864, tras una larga y sangrienta guerra, llamada de la Federación, se produjo el alejamiento definitivo de la aristocracia y el ascenso al poder de la burguesía terrateniente, aliada con los sectores militares. El gobierno de estos elementos, fun-

dado en las mismas bases feudales, no reporta al país ninguna transformación.

Más tarde viene el período llamado de la Autoeracia, de 1874 en adelante, cuando gobierna el General Guzmán Blanco, quien se mantiene por cerca de veinte años en virtud de "reelecciones", y deja como sucesor a una hechura suya, el General Crespo. Con todo, justo es reconocer que el general Guzmán Blanco fué un Presidente con ideas progresistas, comparado con sus antecesores y sucesores.

En 1898 gobernaba al país el General Ignacio Andrade, que fué despojado del poder por Cipriano Castro, con su famosa invasión del 23 de mayo. Castro gobierna hasta 1908, época en que, enfermo, viaja a Europa y deja en la Presidencia a Juan Vicente Gómez, quien se apodera de la autoridad y la retiene por espacio de veintisiete años. Gómez, llamado el "Benemérito" por sus panegiristas y el "Dictador" por los hombres libres de su patria y de América, hizo tabla rasa de las libertades individuales y sociales de ese país hermano. La Rotunda, Puerto Cabello, Las Tres Torres de Barquisimeto y el Castillo de San Carlos, en Maracaibo, son las cárceles que estuvieron llenas de obreros, intelectuales y estudiantes. Por desgracia, durante muchos años, veintisiete, América observó impasible esta dictadura, y Norte América, o mejor dicho el capital imperialista norteamericano, aprovechó y sostuvo, para su propio lucro, las ventajas de un Gobierno que le permitía adquirir, a precios irrisorios, las riquezas petrolíferas con que cuentan hoy las grandes empresas.

Es necesario leer los libros publicados por Rafael Pocater, Antonio Arias, Alberto Ravell y otros, para poder imaginarse lo que fueron aquellas prisiones. Ni aún los campos de concentración de la Alemania hitleriana han superado en crueldad a los calabozos de "El Olvido", por ejemplo, en la Rotunda. En las dramáticas páginas del libro "Memorias de un Venezolano de la Decadencia", se narran hechos increíbles por su crueldad y que es necesario conocer para darse una idea del calvario sufrido por los hombres que se atrevieron a contestar o a discutir al célebre General Gómez.

La lucha del pueblo venezolano contra la dictadura de Gómez adquiere perfiles de vasta rebelión en 1928, cuando la Federación de Estudiantes encabeza este movimiento, y los universitarios, junto con los militares jóvenes, salen a la calle a luchar por su li-

bertad, con el anhelo de derrocar a Gómez e instaurar un régimen democrático. Por desgracia, el dictador, que había sabido aplastar a sangre y fuego a todos los caudillos que antes pretendieron levantarse en su contra, sofocó también este movimiento iniciado por los universitarios, en el que tomaron parte, entre otros, Rómulo Betancourt, Leoni, Barrios, nombres que encontramos hoy de nuevo, en primera plana, como impulsores de los sucesos acaecidos en estos días. La represión del alzamiento de 1928 fué violentísima. Recordaremos, solamente, que gran parte de las actuales carreteras de Venezuela se hicieron merced a los trabajos forzados de los estudiantes y obreros que cayeron, entonces, en poder de Gómez.

Muerto éste en 1935, lo sucedió en la Presidencia su Ministro de Defensa, General López Contreras, a quien sucedió, a su turno, su propio Ministro de Defensa, General Medina Angarita, que ha sido depuesto por la revolución que estoy comentando.

No me referiré a las medidas tomadas por los señores López Contreras y Medina Angarita, quienes, en esencia, han dejado la supervivencia de una estructura económica que coloca a Venezuela entre los países semicoloniales; que no permitieron el libre desarrollo de la opinión pública expresada por sus propios partidos políticos; que desterraron a los dirigentes políticos que tuvieron la valentía de alzar sus voces para expresar su pensamiento. Es así como, en 1937, tuvieron, en virtud de un decreto supremo, que emigrar de su patria la mayoría de los jefes políticos, quienes recorrieron diferentes países de América y llegaron, muchos, hasta Chile, entre ellos, Carlos d'Azeoli, Juan Oropeza, Rómulo Betancourt. Pues bien, en 1935 cuando el Presidente Gómez, y los núcleos políticos dispersos que existían se juntan y coligan para buscar la manera de organizar un movimiento, un partido que luchara por establecer una auténtica república democrática y por la independencia política y económica de Venezuela.

Así nació el movimiento llamado "Arve", que después se transformó en el Partido Democrático Nacional, y que hoy es el Partido Acción Democrática.

El Partido Socialista, al expresar su apoyo a la Junta Revolucionaria de Venezuela, lo hizo porque ha tenido la oportunidad de conocer a los dirigentes de Acción Democrática y porque está informado respecto del pensamiento político, ideales y doctrinas

que orientan a esa colectividad. No es una actitud de aventura la nuestra; es producto de la convicción de que ese partido representa, en esencia, la voluntad y la esperanza del pueblo venezolano, que mira con fe y entusiasmo a este partido popular forjado en las cárceles, la persecución y el destierro. Sus afiliados tienen clara conciencia democrática y firme convicción antifascista; a la vez que una dura y probada resistencia a la penetración imperialista.

Tengo a mano un libro del actual Presidente de la Junta de Gobierno, señor Rómulo Betancourt, publicado en 1940 y titulado "Problemas Venezolanos".

En el prólogo de esa obra se condensa el pensamiento medular de lo que es Acción Democrática, en las siguientes frases:

"Desearíamos crear una economía nuestra, vitalizando la producción agrícola y ganadera mediante la reforma agraria, el crédito barato, las seguridades del mercado y la dirección técnica del Estado; impulsar la industrialización del país; romper progresivamente las ligazones que nos atan y subordinan, como Nación y como Estado, a la alta finanza internacional; y rescatar de la miseria, la explotación y el abandono a las clases trabajadoras del país; estas son las aspiraciones centrales que surgen de estas páginas. Y con ellas, los métodos que en concepto del autor —reflejo leal del profesado por los sectores mayoritarios y mejor organizados de la izquierda venezolana— deben ser aplicados para alcanzar tales fines de liberación nacional y de justicia colectiva.

"Abordar y resolver los inaplazables problemas planteados por la realidad venezolana es tarea que no podría realizar un hombre solo, sea cual fuere la fuerza de que disponga y aún cuando estuviere particularmente provisto de geniales dotes de estadista. La transformación de Venezuela, en un sentido de progreso que irradie hacia los estratos más profundos de la nacionalidad, requiere del esfuerzo unánime del pueblo, comandado para la heroica empresa por una organización partidista de vanguardia. Organización en la cual se conjuguen y complementen la vocación revolucionaria y el rigorismo realista. Organización que agrupe y sujete a una disciplina partidaria, alrededor de un programa concreto e insuflándole una mística creadora, a todas las clases populares de la Nación".

Así se expresaba, en el prólogo de su interesante trabajo, que demuestra la capacidad de estadista del autor, el actual Presidente de la República de Venezuela, señor Rómulo Betancourt; y hace tan sólo algunos meses, en un discurso pronunciado en mayo de este año, cuando era Secretario General de Acción Democrática, refiriéndose al problema presidencial de su patria, decía:

"Se dice por ahí, a la sordina, como quién transmite una consigna pavorizadora, que el Ejército no admitiría el 46 sino un gobernante salido de sus filas, un General-Presidente. Quiénes así hablan le están infiriendo una ofensa tan grave como gratuita a las fuerzas armadas de la República, al presentarlas no como salvaguardia del orden público y garantía de ejecución de la Ley, sino como casta antinacional, que se sintiera actuando en tierra conquistada y dispuesta en toda hora a imponerle al país su soberana e inapelable voluntad. Están errados quiénes así hablan de la actitud de nuestras Instituciones Armadas, porque olvidan que el Ejército no es el patrimonio privado de ningún prestigio personal, sino el Ejército de la Nación. El proceso de democratización de la conciencia nacional no se ha detenido, como ante muralla china, en las puertas de los cuarteles. Y por la mente y el corazón de la oficialidad, de los cabos y de los soldados de la aviación, la infantería y la marina circula ese mismo anhelo de dignificación política y de superación democrática del país, presente en el pensamiento de los núcleos civiles de la población nacional".

"Portar uniforme militar no puede considerarse causal de inhabilidad para ejercer la Primera Magistratura. Pero tampoco es herejía pensar en un posible candidato civil para la Presidencia de la República en 1946. No olvidemos que entre los primeros Jefes de Estado de Venezuela se cuenta José María Vargas, quién disputó la Presidencia a Generales que tenían el pecho tatuado por los lanzazos de Bores y la solapa de la guerra prestigiada por el Sol de los Libertadores".

Y agregaba:

"El país reclama conocer el nombre y la plataforma de ese candidato (hacia alusión al candidato levantado por el partido oficial del Gobierno) para establecer con él un diálogo verbo a verbo, como di-

ce gráficamente el pueblo; para exigirle que se vaya a Venezuela adentro, a recorrerla por sus caminos solitarios; para que vea cómo la Provincia se nos está acabando, víctima de la incuria, del abandono, de la desatención gubernamentales. Para reclamarle compromiso expreso de democracia realmente, y ya, esta Constitución cojitranca, cuya reforma incompleta fué ratificada ayer, a fin de que en 1951 pueda ser elegido Presidente mediante el sistema de sufragio directo, uniyersal y secreto; Presidente nativo de cualquier región o de cualquier Estado del país, porque ninguna región ni ningún Estado tiene adquirido privilegio de aportarle Primeros Magistrados a la Nación. Para comprometerlo a que se establezca la incompatibilidad entre las funciones ejecutivas y legislativas; el voto pleno para la mujer; y la capacidad del ciudadano para ser elector y elegible desde los 18 años de edad; y una reforma agraria idónea, junto con un plan de seguridad social para los trabajadores; y la lucha efectiva contra el peculado y la malversación de fondos públicos, y el establecimiento del Consejo de Economía Nacional, que vertebre, coordine y venezolanice nuestra producción menguada, y, en su fase determinante, la petrolera, controlada por la finanza internacional. Sí, señores; en el primer plano de las exigencias nacionales al Presidente del 46 debe estar ese vuelco audaz que está reclamando nuestra economía. Porque lo cierto, lo terriblemente cierto, y aun cuando esto contradiga las alegres y desaprensivas estimaciones de los Mensajes Presidenciales, es que aquí falta leche, carne, cereales, legumbres, frutas, productos agrícolas o pecuarios exportables; y nos estamos acercando al trágico momento en que económicamente seamos una factoría petrolera, semi-colonia, tutorizada por las finanzas agresivas de Estados Unidos y de Inglaterra.

"Conciudadanos, compañeros de partido:

"Voy a concluir, con la gran fe en nuestra tierra y en nuestra gente, con la emoción profunda de ser venezolano y de militar bajo las banderas de Acción Democrática, con la seguridad sin desvíos en que tarde o temprano —más temprano que tarde— el pueblo conquistará en Venezuela el disfrute de sus libertades integrales, de su justicia social sin regateos, de su pan, y de sus enseñanzas para todas las bocas y para todas las mentes".

Así se expresaba, en un memorable discurso, el Secretario General de Acción Democrática, que hoy preside la Junta Revolucionaria de Venezuela.

He hecho referencia al ideario de ese partido. He dicho que nuestra conducta de confianza hacia esa Junta descansa en que está apoyada por un partido popular que es la síntesis de toda la Nación, como que lo integran desde maestros universitarios hasta campesinos, y que cuenta en sus filas con un 90 olo de trabajadores. He hecho presente que los militares jóvenes entregaron el poder y la responsabilidad de su ejercicio a los dirigentes de Acción Democrática, en un rasgo de alta comprensión y claro civismo.

Deseo, ahora, referirme a algunos dirigentes de Acción Democrática, a la personalidad política e intelectual de algunos de los hombres que actúan en primer plano de la vida política del país hermano.

**Acción Democrática es presidida por Rómulo Gallegos**, escritor mundialmente conocido por su obra literaria. Recordemos entre sus obras, que han sido publicadas en España, "Doña Bárbara", "La Trepadora", "Pobre Negro", "Cantactaro", "Sobre la misma tierra", "El Forastero". Profesor de Filosofía, dirige por los años 24 a 28 el Liceo "Andrés Bello", de Caracas, y son allí sus alumnos estos que hoy son sus compañeros de partido: Betancourt, Prieto, Leoni, Barrios. Gómez quiso prostituirlo nombrándolo Diputado a su Congreso, pero Gallegos tuvo la entereza de renunciar y prefirió exilarse antes de aceptar ser uno de los tantos corifeos del Dictador. A la caída de Gómez, vuelve al país y López Contreras lo designa Ministro de Educación en su primer Gabinete. Gallegos acepta, pero renuncia tan pronto como las fuerzas reaccionarias empiezan a ejercer influencia sobre López Contreras — fué el Ministerio llamado "de los cien días", que dejó, sin embargo, algunas medidas de progreso educacional, como erección de escuelas, iniciación de misiones rurales, etc. — Va en seguida al Congreso, como Diputado de Izquierda, y más tarde, a la Municipalidad, donde ocupa la presidencia. El año 41 acepta su candidatura "simbólica", a sabiendas de que el resultado positivo único será la formación de este partido que él se siente orgulloso de presidir. Gallegos hace vida de verdadero dirigente: recorre el país, participa en las tareas diarias, trabaja en la forja del partido.

Andrés Eloy Blanco, abogado, poeta de prestigio internacional, ganador de los Juegos Florales promovidos por la Academia Española para Latinoamérica, en 1923, cuando sólo tenía 18 años, con su célebre "Canto a España". Entre sus libros, recordamos "Tierras que me oyeron", "Barco de piedra", "Poda", "Malvina recobrada", "Baedeker 2,000". Andrés Eloy Blanco estuvo diez años preso en "La Rotunda" y salió de allí para vivir confinado en un pequeño pueblo andino. Cuando muere Gómez, se pone al frente del movimiento democrático "postgomecismo", que quiere volcar en una conciencia democrática venezolana. Eloy Blanco ha sido Diputado y Concejal de la Municipalidad de Caracas.

Raúl Leoni, abogado, presidente de la Federación de Estudiantes del año 28, fué también a las cárceles de Gómez y al exilio, de donde regresa el año 36 para fundar, con Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios y Carlos D'Ascoli, el Movimiento de Organización Venezolana. Es expulsado, entre 47 líderes, en 1937; dirige el PDN durante el exilio de Betancourt en Chile, y desde la legalización de Acción Democrática, es dirigente de ella.

Gonzalo Barrios, exilado durante muchos años, y hasta 1936, en Europa, es abogado de gran prestigio. Pertenece a la Comisión de asuntos internacionales del partido. El año pasado fué Concejal y ocupó la vicepresidencia de la Municipalidad.

Rómulo Betancourt, personalidad conocida en toda América, la ha recorrido en su mayor parte como exilado, luchando por los pueblos hermanos, porque su visión americanista se traduce en acción. Salió de su país, adolescente casi — estudiaba primer año de Leyes —, a raíz del fracasado golpe estudiantil de Caracas, en 1928. Estuvo en las carreteras, como cientos de estudiantes, sometido a trabajos forzados; y en las cárceles de Gómez, de las cuales publicó un opúsculo titulado "Dos meses en las cárceles de Gómez". Pasa a Colombia, a Panamá, a Cuba — allí hace causa común contra el "machadato" —, a Costa Rica, El Salvador y, en fin, recorre toda la América Central. Más tarde, en el Perú, al lado de los "apristas", lucha contra Sánchez Cerro. Dondequiera que va, lleva la visión de su tierra; estudia con pasión su historia; profundiza sus conocimientos en Economía — pocos como él conocen a fondo los problemas de su tierra, siempre con proyección americanista —. En 1936 regresa a

su país y es el más decidido trabajador por este movimiento que sucesivamente se denomina ORVE, PDN y Acción Democrática, pero cuya línea y cuyo programa son uno siempre: antifascista, antiimperialista, "marxista"; "marxista", sí, pero con los ojos puestos en la realidad venezolana, para extraer de ella las soluciones justas y oportunas. Chile tuvo oportunidad de conocerlo y apreciar su densidad de criterio, su seriedad de pensamiento, sus condiciones de orador fogoso y elocuente, de trabajador incansable, su rectitud de espíritu, su desinterés personal. Argentina y Uruguay también escucharon su palabra encendida, el año 41. Pueblo a pueblo ha recorrido su país en ansia de conocerlo todo, "aunque fuese a lomo de mula", según expresión suya, para, de este contacto con la tierra y con su pueblo, derivar las soluciones que apunta en la columna diaria que, como periodista, subscribe en "El País", diario que lleva la orientación del partido a las masas venezolanas. Las obras que ha publicado hasta ahora son: "Petróleo y Guerra", "Problemas venezolanos", prólogo al libro de la misión Fox, "Venezuela vista por ojos extranjeros", "Venezuela y la postguerra", "Una república en venta".

Como hemos expresado, Rómulo Betancourt estuvo cerca de un año en nuestro país. Durante su permanencia aquí, gozamos de su amistad y pudimos, por ello, conocer muy de cerca su talento, su preparación, su capacidad. En innumerables jornadas políticas, a los socialistas les fué dado conocer el pensamiento político de Betancourt, profundizar sus ideas y compenetrarse de la honda y aliebrada inquietud con que miraba el porvenir de su patria y el de Latinoamérica. Mientras estuvo entre nosotros, militó en las filas del Partido Socialista, formó parte de nuestra Comisión Internacional y, junto con Scoane, que representaba al APRA, integró, en nombre de Acción Democrática, la Comisión de Conclusiones del Primer Congreso de Partidos Populares y Democráticos que organizó el año 40 el Partido Socialista y cuyos trascendentales acuerdos he comentado en otras oportunidades.

Además de Betancourt, conocimos y tratamos en nuestro país al doctor Juan Oropesa, abogado y escritor de renombre, actual Rector de la Universidad Central de Venezuela, Profesor de Sociología, que durante su primer exilio estuvo en Europa y últimamente fué profesor en la Universidad

de Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica.

Conocimos también al doctor Carlos D'Ascoli, economista de gran preparación, profesor de la materia en la Universidad de Caracas, actual titular en la cartera de Hacienda.

Debemos citar, asimismo, al doctor Luis B. Prieto, abogado y profesor, pionero del movimiento educacional de su patria, fundador de la Federación Venezolana de Maestros, trabajador incansable por la defensa de los trabajadores de la Enseñanza, desde las Cámaras, donde, como Senador, presentó un proyecto de ley de escalafón y jubilación del magisterio. Fué Diputado y luego Concejal de la Municipalidad de Caracas. Asistió en Santiago al Congreso Internacional de Educadores.

Finalmente, nombraremos a Cecilia Núñez Sere, maestra de prestigio nacional y que fué Directora de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas, de donde fué destituida por militar en la Izquierda, y a Mercedes Fermín, maestra de larga trayectoria de lucha y de gran prestigio, que desde hace dos meses asiste a nuestra Universidad.

Señor Presidente, he querido dar a conocer a través de mis palabras, y por petición expresa del Partido Socialista, en forma muy resumida, por cierto, la personalidad política, el nivel moral e intelectual de los hombres que hoy día están ocupando un puesto de destacada actuación en la política venezolana, y el ideario que sustenta el Partido del Pueblo, Acción Democrática.

He querido hacerlo para que no se interprete en forma torcida nuestra actitud, y lo hago por el convencimiento que nosotros tenemos de que los problemas internacionales no nos son ajenos, no pueden serlo, sobre todo los que se relacionan con las naciones latinoamericanas.

Nosotros, que nos hemos ocupado en forma permanente de los problemas de nuestro país, que no abandonamos nuestra inquietud por la situación política y económica de nuestro pueblo y que hemos comprendido y comprendemos que, como expresión de esta guerra, en el mundo existe una nueva conciencia, un nuevo criterio frente a los derechos del hombre y los de la sociedad, hemos mirado cómo han ido desapareciendo por el rigor de la historia, estos gobernantes que en América persistieron muchos años al amparo, primero, de la política del dólar, de la "política del garrote",

y, a veces, de esta política llamada de la Buena Vecindad.

Ya vemos cómo en la vieja Europa, donde ha surgido un movimiento cívico de alta trascendencia, los grupos sociales han manifestado en forma rotunda su deseo de terminar con los viejos conceptos económicos. En la Inglaterra de Churchill, primero en las elecciones parlamentarias y últimamente en las elecciones municipales, el triunfo laborista ha sido categórico, aplastante, rotundo, como lo ha sido, también, el triunfo de los partidos populares de izquierda en la Francia de De Gaulle; como en Holanda y en Suecia. Y en los países de América, hemos visto que lentamente estos deseos se han ido volcando en movimientos populares que han tenido su expresión en el triunfo del Partido del Pueblo, ex Partido Aprista, en el Perú; de los Socialistas en Ecuador y de Acción Democrática en Venezuela.

Pues bien, señor Presidente, nosotros, que creemos que los pueblos pequeños como el nuestro necesitan de la unión con sus demás hermanos de Latinoamérica para poder realizar una producción y una política económica con vista a un mercado de consumo de trescientos millones de habitantes; nosotros, que vemos cómo hoy se batan los intereses anglonorteamericanos con los de la Rusia Soviética, nos damos cuenta de que estos países de Latinoamérica deben hacer un esfuerzo por sobre sus fronteras geográficas, para entenderse política y económicamente, a fin de poder alzar sus voces y ser oídos. Porque hemos visto que con el triunfo Aprista en el Perú, el de Acción Democrática en Venezuela y el de los socialistas en Ecuador, los pueblos de Latinoamérica necesitan de una política económica y social nueva, un mejor y más amplio entendimiento y cooperación que les permita realizar una obra de bienestar y de progreso común.

Por eso, el Partido Socialista quiere expresar, por mi intermedio, las razones que ha tenido para pedir el reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Venezuela. Y la confianza en que estos hombres se mantendrán en una situación clara y precisa dentro de su actuación política, la refuerza el hecho de que su primer decreto ha sido para expresar categóricamente que ninguno de sus integrantes será candidato a la Presidencia de la República, testimonio de su prestancia intelectual y capacidad moral.

Yo no tengo ninguna duda, señor Presi-

dente, de que con la acción de estos hombres se abre un cauce real para que Venezuela pueda incorporarse como una efectiva democracia al concierto de los países libres, en donde son respetados todos los derechos. Y si esto no ocurriera, yo levantaría mi voz de condenación para aquellos hombres que pretendieran torcer la voluntad y la esperanza de un pueblo. Pero no creo que esto pueda acontecer, porque son hombres que no nacen hoy a la vida política: sobre sus espaldas ha caído el azote de muchas dictaduras y han sobrellevado los sufrimientos de la cárcel y el destierro por ser leales a sus convicciones y a la esperanza del pueblo.

Por eso, en nombre del Partido Socialista, he querido expresar nuestro pensamiento y decir cuál es el convencimiento que los socialistas chilenos tenemos frente al futuro de Venezuela, país para el cual deseamos progreso, tranquilidad, prosperidad y bienestar social.

El señor Laferte.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera rogarle se sirviera disponer mi inscripción para usar de la palabra en la sesión del martes próximo.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Hay dos inscritos ya.

El señor Laferte.— Aunque fuera en tercer lugar.

El señor Alessandri Palma.— Muy bien. En ese lugar quedará inscrito Su Señoría. Terminados los Incidentes.

Se va a dar lectura a las indicaciones pendientes.

#### **EXPROPIACION PARA ESTADIO Y GRUPO ESCOLAR EN YERBAS BUENAS. PREFERENCIA**

El señor Secretario.— El Honorable señor Correa formula indicación para incluir en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Yerbas Buenas para expropiar un lote de terrenos destinados a un campo de deportes y a la construcción de un Grupo Escolar.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

#### **INTEGRACION DE LA COMISION DE HACIENDA**

El señor Secretario.— El Honorable señor Domínguez formula su renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Si al Honorable Senado le parece, se acordaría aceptar la renuncia del Honorable señor Domínguez.

Acordado.

La Mesa propone en su reemplazo al Honorable señor Grove.

Si le parece a la Honorable Sala, quedaría acordada esta designación.

Acordado.

### AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA- DO EN COQUIMBO Y VALLENAR. OFICIO

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Torres formula indicación para que en su nombre se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole se sirva disponer la ampliación de la red de alcantarillado para las poblaciones Virgilio y Baquedano del puerto de Coquimbo y la extensión de las redes de agua potable y alcantarillado a las calles de la ciudad de ValLENAR que aun carecen de estos servicios.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

### PERSONAL DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE PETROLEO. OFICIO

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Martínez Montt formula indicación para que en su nombre se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria de una moción, de que es autor el señor Senador, tendiente a que el personal de la Oficina de Abastecimiento de Petróleo pase a depender de la Corporación de Transportes, de acuerdo con la ley N.º 8,132.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas, 20 minutos.—

### SEGUNDA HORA.

—Continuó la sesión a las 17 horas, 58 minutos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Continúa la sesión.

### TRANSFERENCIA DE PREDIOS FISCA- LES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor **Secretario**.— Corresponde ocu-

parse, en primer lugar, de un oficio de la Honorable Cámara, de Diputados, cuyo tenor es el siguiente:

“Tengo el honor de comunicar a V. E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, por el cual se transfiere a la Municipalidad de San Antonio el dominio de las manzanas fiscales números 25 y 26 ubicadas en esa ciudad.

Acompaño los antecedentes respectivos”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Habiéndose pronunciado en favor la Honorable Cámara de Diputados, sería inútil que nosotros nos pronunciáramos en contra del veto.

En consecuencia, si le parece al Honorable Senado, daré por aprobado el veto de S. E. el Presidente de la República

Aprobado.

### AMNISTIA A INFRACTORES DE LAS LEYES DE RECLUTAMIENTO.— OBSER- VACIONES DEL EJECUTIVO

El señor **Secretario**.— Corresponde ocuparse, a continuación, del Mensaje del Ejecutivo recaído en el proyecto de ley sobre amnistía a los infractores de las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, la Armada y la Aviación, nacidos entre el 1.º de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1924. Dice así:

“Se ha recibido en este Ministerio el Oficio N.º 1,960, de 21 de septiembre del presente año, de esa Honorable Corporación, por medio del cual comunica que el Congreso Nacional ha dado su aprobación a un proyecto de ley que concede amnistía a los infractores de las leyes vigentes sobre Reclutamiento del Ejército, la Armada y la Aviación nacidos entre el 1.º de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1924, en las condiciones que ella misma establece.

El proyecto de ley remitido al Ejecutivo merece algunas observaciones que me permito someter a vuestra consideración.

En efecto, la anterior ley de amnistía, N.º 6,891, de 14 de abril de 1941, concedida en favor de los infractores nacidos en-

tre el 1.º de enero de 1915 y el 31 de diciembre de 1920, fijó un plazo de un año para que los agraciados con esta ley pudieran acogerse a sus beneficios. Sin embargo, muchos no lo hicieron dentro de dicho término y se encuentran, en consecuencia, sin regularizar su situación ante la ley, especialmente aquellos que viven en lugares apartados de la República.

Es, pues, a todas luces conveniente introducir en el texto de la ley una disposición que permita a dichos ciudadanos obtener su rehabilitación.

Ahora bien, como igual cosa acontecerá con las clases a que se refiere el proyecto de ley, el Ejecutivo estima que será preferible no fijar un plazo para que los ciudadanos puedan hacer uso de esta franquicia.

En consecuencia, para salvar los inconvenientes anotados, vengo en proponer suprimir en el texto del artículo 1.º la palabra "sólo"; agregar después de 1924, "y los pertenecientes a las clases anteriores a éstas, comprendidos en las leyes anteriores de amnistía, que no lo hicieron dentro de los plazos por ellas fijados para estos efectos"; y suprimir "dentro del año siguiente a la fecha de promulgación de la presente ley".

En esta virtud, en uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política de la República, vengo en formular las observaciones indicadas y en rogaros os sirváis prestarles su aprobación".

Con las modificaciones que propone introducir el Ejecutivo, el proyecto quedaría redactado como sigue:

**"Artículo 1.º**—Concédese amnistía en favor de los infractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, la Armada y la Aviación.

A esta amnistía podrán acogerse los nacidos entre el 1.º de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1924 y los pertenecientes a las clases anteriores a éstas, comprendidos en las leyes anteriores de amnistía, que no lo hicieron dentro de los plazos por ellas fijados para estos efectos, que se presenten a las oficinas de Reclutamiento y paguen una multa no menor de cincuenta pesos (\$ 50) ni mayor de quinientos pesos (\$ 500), en las condiciones que determine el Reglamento que para este efecto dicte el Presidente de la República.

Dichos infractores quedarán completa-

mente rehabilitados en cuanto al cumplimiento de la Ley de Reclutamiento.

**Artículo 2.º**— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión el Mensaje Ofrezco la palabra.

El señor **Laferte**.— Esta ampliación tan grande que se propone, y que se extiende aún a otras leyes, ¿no es perjudicial? De acuerdo con la reforma propuesta, quedarían suprimidos, en el proyecto recientemente aprobado y en leyes anteriores, los plazos dentro de los cuales los agraciados deben acogerse a los beneficios de la ley que los favorece.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, podríamos, entonces, rechazar el veto.

El señor **Laferte**. — Sería conveniente que se diera alguna explicación al respecto, a fin de resolver con conocimiento de causa.

El señor **Walker**.— El veto de S. E. el Presidente de la República llama la atención a que las anteriores leyes dieron un plazo de un año para que los agraciados pudieran acogerse a sus beneficios. Ahora bien, la nueva ley va a incluir a un grupo numeroso de infractores a la Ley de Reclutamiento, a quienes va a beneficiar, pero no beneficiará a los que dejaron pasar el año sin acogerse a los beneficios de la ley anterior.

El señor **Laferte**.— ¿No los incluye este artículo?

El señor **Walker**.— No; si no se acepta el veto, no serán incluidos. De manera que unos infractores quedarían en situación privilegiada — los que van a ser beneficiados por la nueva ley—, ya que no podrían acogerse a la amnistía aquellos a quienes quiso beneficiar la ley anterior y que no lograron el beneficio por no haberse acogido a él dentro del plazo de un año que dicha ley les fijaba.

Por esto, me parece que se debería aceptar el veto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el veto.

El señor **Grove**.— No hay oposición.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Aprobado.

**EXPROPIACION PARA ESTADIO Y GRUPO ESCOLAR EN YERBAS BUENAS**

El señor **Secretario**. — En el tercer lugar de la tabla figura un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Yerbas Buenas.

La Honorable Cámara de Diputados comunica al respecto que ha aprobado el proyecto con las siguientes enmiendas:

El artículo 2.º del proyecto del Honorable Senado decía:

“La expropiación se sujetará al procedimiento señalado en el inciso tercero del artículo 19 de la ley N.º 7,200, de 18 de julio de 1942, debiendo hacerse la entrega material del terreno en el caso a que se refiere la letra d) de dicho inciso, a la Municipalidad de Yerbas Buenas”.

La Honorable Cámara de Diputados propone substituirlo por el siguiente:

“**Artículo 2.º** La expropiación se sujetará a las disposiciones señaladas en el Título XV, del Libro IV, del Código de Procedimiento Civil”.

En cuanto al artículo 3.º, decía como sigue:

“La Municipalidad de Yerbas Buenas deberá destinar el inmueble cuya expropiación se autoriza, a la construcción de un Estadio, y ceder parte de él para la construcción de un Grupo Escolar”.

La Honorable Cámara de Diputados expresa al respecto:

“La frase final que dice: “...y ceder parte de él para la construcción de un Grupo Escolar”, ha sido redactada como sigue: “...quedando autorizada para transferir, gratuitamente, parte de él a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con el objeto de construir un Grupo Escolar”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece al Honorable Senado, se darían por aprobadas las modificaciones.

Aprobado.

**REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA Y DE DAMNIFICADOS DE SEWELL**

El señor **Secretario**. — En el cuarto lu-

gar de la tabla figura un oficio de la Honorable Cámara de Diputados por el cual comunica que ha tenido a bien rechazar el proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro carreras extraordinarias, durante el presente año, en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile, de Santiago, en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y de los deudos de las víctimas de la reciente catástrofe de Sewell.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

La Cámara revisora ha rechazado totalmente el proyecto, de manera que se necesitan los dos tercios del Honorable Senado para insistir.

El señor **Aedunate**. — El proyecto fué aprobado por unanimidad en su primer trámite, de modo que no habrá inconveniente para insistir.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece al Honorable Senado, se acordaría insistir, por unanimidad.

Acordado.

**AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE PARA VENDER TERRENOS A LA CORPORACION DE FOMENTO**

El señor **Secretario**. — Figura en seguida en la tabla un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Ovalle para vender unos terrenos de su propiedad a la Corporación de Fomento de la producción.

Este proyecto dice como sigue:

“**Artículo único.** Autorízase a la Municipalidad de Ovalle para vender y transferir a la Corporación de Fomento de la Producción, en el precio de cincuenta mil pesos (\$ 50,000) el terreno de propiedad municipal ubicado en la ciudad de Ovalle, y que tiene los siguientes deslindes: Norte, el Estadio Municipal; Oriente, callejón La Chimba; Sur, el río Limarí, y Poniente, el fundo El Mirador. La superficie aproximada de este sitio es de 3,4 hectáreas y la venta se hace con el fin de que en él se construya la fábrica de postes de concreto armado”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Ha sido informado favorablemente por la Comisión de Gobierno, con la firma de los Honorables señores Martínez Montt, Carlos Alberto Martínez y Correa, pero la Comisión propone suprimir la frase final del inciso primero del artículo único, que dice: "La superficie aproximada de este sitio es de 3,4 hectáreas y la venta se hace con el fin de que en él se construya la fábrica de postes de concreto armado".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Torres**. — ¿Me permite, señor Presidente

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Torres**. — Este es un proyecto que ha llegado solamente este año al Honorable Senado, y su despacho estuvo pendiente durante cuatro años en la Honorable Cámara de Diputados.

Se trata de un Mensaje del Gobierno, enviado en 1941, con el objeto de autorizar a la Municipalidad de Ovalle para venderle a la Corporación de Fomento de la Producción unos terrenos destinados a la construcción de la central eléctrica que iba a hacer—y que efectivamente hizo— la Corporación de Fomento de la Producción, y para construir además una fábrica de postes para las líneas de transmisión en esa zona. La Corporación de Fomento se cansó de esperar que se le hiciera entrega del terreno para construir la planta y la levantó en otro sitio, de tal manera que ya no podría procederse en la misma forma que había solicitado primitivamente el Gobierno. Y en estas circunstancias la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto en que se mantiene solamente la obligación de construir la fábrica de postes. Pero, la Comisión de Gobierno del Honorable Senado ha emitido un informe en el que recomienda no hacer figurar en la ley este último requisito. Mucho me temo, señor Presidente, que si se procede así la Corporación de Fomento no construya la fábrica de postes, y entonces no se cumpliría con las finalidades que han movido a la Municipalidad de Ovalle a aceptar esta enajenación de parte de un terreno que, en realidad, era el Estadio Municipal de esa ciudad.

Por estas razones, señor Presidente, me atrevería a solicitar que se apruebe el pro-

yecto en la misma forma en que ha sido despachado por la Honorable Cámara de Diputados. Por lo demás, señor Presidente, con este procedimiento ganaríamos tiempo, puesto que el proyecto no necesitaría volver a la Cámara para un nuevo trámite.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Videla**. — Creo que no hay inconveniente para aprobar lo que ha propuesto el Honorable señor Torres.

El señor **Torres**. — Se aprobaría el proyecto en la misma forma que viene despachado por la Honorable Cámara.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se aprobaría el proyecto en la forma que ha propuesto el Honorable señor Torres.

El señor **Guzmán**. — Así ha informado también la Comisión de Gobierno.

El señor **Videla**. — La Comisión recomienda suprimir una frase, Honorable Senador.

El señor **Lafertte**. — ¿No hay en la Sala ningún miembro de la Comisión que tome a su cargo la defensa del caso?

El señor **Walker**. — Parece que se convencieron los miembros de la Comisión...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Cerrado el debate.

— Aprobado en general y particular el proyecto.

### **DESTINACION DE FONDOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El señor **Secretario**. — A continuación figura en la tabla un proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados que destina fondos para la Dirección General de Protección de la Infancia y Adolescencia.

El proyecto dice lo siguiente:

"**Artículo 1.º** Elévase de tres a cuatro por ciento el impuesto establecido en el artículo 6.º de la ley N.º 7.750, de 7 de enero de 1944.

"**Artículo 2.º** Los fondos provenientes del aumento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se dedicarán exclusivamente a los fines que debe cumplir la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la siguiente proporción:

a) Para alimentación y vestuario de madres y niños, un 30%.

b) Para construcciones de establecimien-

tos dedicados a la asistencia y protección de menores, un 20%.

c) Para proporcionar ayuda extraordinaria a las instituciones y establecimientos de protección a la infancia que colaboran a la acción del Estado (Gotas de Leche, Colonias Escolares, Asociaciones de Protección de Menores, Casas de Reposo, Sanatorios y demás similares que contribuyen a la acción del Estado), un 30%.

d) Para materiales y artículos de consumo, medicamentos, tónicos, anteojos, movilización, gastos menores, material de enseñanza, colocación familiar, asistencia general, adquisiciones y construcciones menores, un 20%.

**Artículo 3.º** Los fondos provenientes del aumento del impuesto a que se refiere el artículo 1.º, no podrán destinarse, en forma alguna, al pago de nuevos empleos, aunque sea para los fines a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 4.º** Los fondos que se produzcan por aplicación del artículo 1.º, durante el presente año, serán ingresados en Cuenta de Depósitos por la Tesorería General de la República y sobre ellos podrá girar el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social hasta el 31 de diciembre próximo.

**Artículo 5.º** En los años siguientes al de la promulgación de la presente ley, la Ley General de Presupuesto de la Nación, consultará, además de las cantidades destinadas ordinariamente en él para el mantenimiento del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia, la cantidad de treinta millones de pesos, que deberá ser distribuida en las condiciones establecidas en el artículo 2.º de la presente ley.

**Artículo 6.º** Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

La Comisión de Hacienda del Honorable Senado, en el informe que suscriben los Honorables señores Amunátegui, Poklepovic y Rodríguez de la Sotta, dice lo siguiente:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca del financiamiento de un proyecto de ley que destina la cantidad de \$ 30.000.000 a atender los gastos de los servicios que tiene a su cargo la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Con el objeto de obtener la suma indicada, el artículo 1.º eleva de 3 a 4% el

impuesto a la compraventa, permuta, expropiación y dación en pago de bienes raíces, establecido en el artículo 6.º de la ley N.º 7.750, de 7 de marzo de 1944.

Dispone, además, el proyecto que en los años siguientes a la promulgación de la presente ley, la Ley General de Presupuestos de la Nación consultará, aparte de las cantidades destinadas ordinariamente al mantenimiento del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia, al suma de \$ 30.000.000, que se invertirá en atender estos mismos servicios.

La Comisión considera que esta iniciativa de ley no es otra cosa que un suplemento a los ítem del Presupuesto vigente, pues consultan fondos para la referida Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia. En efecto, tanto de la redacción misma como de las finalidades del proyecto se desprende claramente, que se trata de concederles nuevos fondos a los servicios mencionados, en vista de que los que se consultaron para el presente año han resultado insuficientes.

Este sólo hecho bastaría para que vuestra Comisión de Hacienda os recomiende el rechazo del financiamiento del proyecto, desde el momento en que el inciso segundo del artículo 30 de la ley 4.520, Orgánica de Presupuesto, dispone que no podrán concederse suplementos sino ocho meses después de abierto el año fiscal respectivo, condición que no se cumple en el proyecto en estudio.

Además, la Comisión ha tenido en cuenta para recomendaros el rechazo del financiamiento de esta iniciativa de ley el hecho de que se trata de crear un nuevo aumento de impuesto a las transferencias de bienes raíces, lo que significa, en la práctica, un verdadero cupo al capital.

Esta nueva contribución dificultaría gravemente, las transacciones de inmuebles, provocando una serie de dificultades que entorpecerían la división de la propiedad.

Por último, cabe también hacer presente que este nuevo impuesto vendría a acentuar el proceso inflacionista que sufre nuestro país, haciendo aún más gravosas las consecuencias que de él se derivan en lo que se refiere al alza considerable que ha alcanzado el costo de la vida.

Por todas estas consideraciones, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda el rechazo del financiamiento del proyecto en informe.

El señor **Maza**. — ¿Por qué financiamiento sustituye la Comisión de Hacienda el que recomienda rechazar?

El señor **Jirón**. — ¿Me permite, señor Presidente? Me atrevo a insinuar que retiramos este proyecto de la tabla y que se trate mañana, invitando al señor Ministro de Salubridad a la sesión.

El señor **Allende**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Laferte**. — Acompaño al Honorable señor Jirón en la indicación que ha formulado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor **Allende**. — Iba a decir lo mismo que acabamos de oír al Honorable señor Laferte, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Entonces, si le parece al Honorable Senado, dejaremos este proyecto para la tabla de la sesión de mañana.

Acordado.

No hay más asuntos en tabla.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 hs., 10 minutos.

**Juan Echeverría Vial**,  
Jefe de la Redacción.